AD-029

Manizales, 15 de Enero 2024

Doctora
DAISSY LORENA ALZATE MORENO
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la Prórroga No.02, Contrato No. 16052023-0876

OBJETO: Desarrollo de actividades de innovación y desarrollo tecnológico para el fortalecimiento y la gestión de estrategias de sostenibilidad y funcionalidad del Parque Tecnológico y de Innovación de Caldas.

Prórroga No.02: Hasta el 15 de Marzo del 2024.

De conformidad con el artículo 5 de la Resolución No. 1321-1 de 2020, de manera atenta imparto la aprobación para la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la Prórroga No.02 del Contrato radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Atentamente,

JUAN CARLOS NEIRA CARDONA
Profesional Especializado
Contratista, Secretaría Jurídica